

Señor:

José Pedro Guamán Camas

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO CAMINO
DEL INCA QHAPAGÑAN S.A

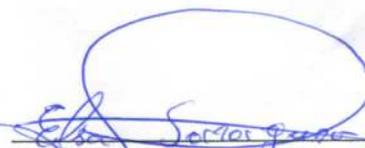
Ciudad.-

En la ciudad de Cañar al 6 día del mes de Enero del 2015, entre los señores CEDENTE Señor. Barrera Ortiz Jorge Remigio con CI. 0301038485, estado civil casado, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO CAMINO DEL INCA QHAPAGÑAN S.A, quien tiene a su favor 5 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO al Señor. José Pedro Guamán C. Con CI. 0300865383. Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en calidad con la que interviene cede a favor al señor. José Pedro Guamán C. 5 Acciones que tiene a su favor de los 5, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,


Barrera Ortiz Jorge Remigio
CEDENTE
C.I: 0301038485


Saraguro Chuqui Elsa Zaida
ESPOSA
C.I:0301359048


José Pedro Guamán C
Cesonario
C.I:0300865383